



18



TORREÓN
gentetrabajando

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013

TORREÓN, COAHUILA

SESION DEL MARTES 18 DE ENERO DE 2011, 10:00 HRS

En sesión efectuada por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena, Presidenta; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza y Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño, Vocales; y con la asistencia del Lic. Ernesto Chapa Ortega, Director del Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, a las 10:00 (diez horas) del día 18 (dieciocho) de Enero del año en curso, en Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin numero entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción 2 y 4 y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- **UNICO:** Analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud hecha por la C. LIDIA MORENO PUENTES, por sus propios derechos, en la cual requiere la Enajenación a título Oneroso, de la fracción de terreno del área de retorno de la calle Aztecas colindante a la Manzana "B" Supermanzana 4 del nuevo trazo, hoy colonia Abastos de ésta Ciudad, propiedad del R. Ayuntamiento, con una superficie de 50.78 metros cuadrados, de fecha 19 de Julio de 2007, señalando que la venta se solicita porque es el único patrimonio que tiene para ella y su familia. La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

AL NORORIENTE: EN 7.30 METROS CON CALZADA NETZAHUALCOYOTL.

AL SURPONIENTE: EN 3.75 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 17, MANZANA "B".

Blanca Alicia Maltos Mendoza
Martha Esther Rodríguez Romero
Luisa Castro Mena
Ernesto Chapa Ortega





AL NORPONIENTE: EN 3.75 METROS CON CALLE AZTECAS.

AL SURORIENTE: EN LÍNEA CURVA EN 9.94 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 16, MANZANA "B"

CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, DEL ÁREA JURÍDICA DE PATRIMONIO Y DIRECCIÓN JURÍDICA es factible la Enajenación a título Oneroso del predio ubicado en la Colonia Abastos, a favor de la C. LIDIA MORENO PUENTES que en sus propios derechos solicitó.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por mayoría de votos de parte de los integrantes de la Comisión, la C. Ma. Luisa Castro Mena, Lic. Lucrecia Martínez Damm y Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; contando con dos votos en contra, por parte de la Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; quienes hacen hincapié que NO obran en el expediente que se remitió a dicha Comisión los siguientes documentos: Oficio o dictamen técnico de SIMAS donde asiente que sobre el área solicitada en venta no cuenta con infraestructura hidráulica ni sanitaria; oficio o dictamen técnico de CFE mediante el cual determine la inexistencia de infraestructura eléctrica; dictamen de factibilidad vial emitido por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidad Municipal, Certificado de propiedad emitido por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario Municipal ni avalúo comercial actualizado del bien en materia, ya que el emitido por el Colegio de Valuadores de la Laguna, A.C., está fechado al 21 de Septiembre del 2009 en la cantidad de \$25,390.00 (Veinticinco mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.). Con la mayoría de votos a favor, se aprueba la Enajenación a título Oneroso a favor de C. LIDIA MORENO PUENTES de un predio propiedad municipal cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen, teniéndolos como si a la letra se insertasen en la cantidad previamente mencionada, misma que consigna el avalúo ya descrito. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de

Blanca Alicia Maltos Mendoza

Lidia Moreno Puentes
Martha Esther Rodríguez Romero
Marcelo de Jesús Torres Cofiño



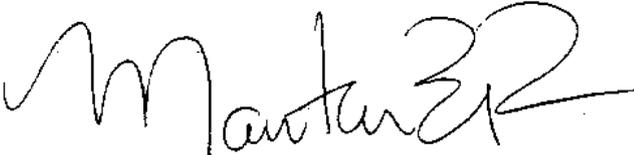
"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana".



TORREÓN
gentetrabajando

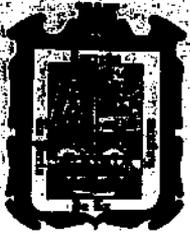
autenticación del Secretario del Ayuntamiento, celebren contrato de Enajenación a favor de la C. LIDIA MORENO PUENTES.

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo 9 Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción 1 y 2 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

PRESIDENTE	 C. MA LUISA CASTRO MENA
SECRETARIO	 LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".



TORREÓN
gentetrabajando

VOCALES


LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM


LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO


LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA





"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".